

# Transición postfranquista a la Monarquía parlamentaria y relaciones de clase: del desencanto programado a la socialtecnocracia transnacional

Alfonso Ortí



Fuimos muchos probablemente, los que, al conocer la insólita y esperpéntica irrupción armada del Teniente Coronel Tejero y su grupo faccioso de guardias, el 23 de febrero de 1981, en el Congreso de Diputados, evocamos la célebre proposición marxiana: todos los grandes hechos históricos se producen dos veces, pero la primera con figura de tragedia y la segunda como envilecida farsa. En esta ocasión, la histórica ironía de la farsa estuvo en que los histéricos invasores del Congreso, penetraron de nuevo al trote enloquecido del mítico caballo de Pavía, mientras el propio General Pavía (la suprema "autoridad militar competente" que nunca apareció) se había quedado fuera. Si la fuerza ocupante de la madrugada del 3 de enero de 1874 se limitaba a cumplir "órdenes de una superioridad efectiva", en una operación casi rutinaria, al dispersar a una bandada fugitiva de oscuros diputados republicanos, sus burdos imitadores de 1981 no pasaban de ser un torpe pelotón de paranoicos náufragos de la Historia en busca de un inexistente "supremo general victorioso", cuya última edición decimonónica se acuñó en 1939.

Así en 1874 y en 1981, el mecanismo del asalto pretoriano al Poder civil reproduce sólo aparentemente la misma escena: en ambos casos, la fuerza bruta de las armas silencia a la Asamblea parlamentaria, cuando se iniciaba la elección de un nuevo Gobierno; pero tras esta mimesis regresiva (que intenta soñar con que nada ha cambiado) la relación real entre intervencionismo militar y la autoridad civil se ha invertido.

Humillados e impotentes, los diputados de la República del 73 no son ya más que pálidas sombras de una pequeña-burguesía democrática, definitivamente arrinconada, tras su progresiva separación de las masas populares, a lo largo de las complejas luchas del *Sexenio democrático* (1868-1873). Y sin embargo, carente de toda grandeza en su representación, la disolución del Congreso de enero del 74 supone, en profundidad, una de las más trágicas madrugadas de la historia de la España contemporánea: constituye el momento dramático en que la República Federal *necesaria*, desde el punto de vista de la posibilidad de una convivencia democrática entre todas las clases y pueblos peninsulares (precisamente en su forma de *democracia burguesa*), se revela como un proyecto históricamente *inviable*.

Poco más de cien años después, las condiciones estructurales de la sociedad española se habían transformado profundamente, aunque la necesaria República Federal continuase siendo po-

líticamente inviable en el *proceso de la transición postfranquista a la Monarquía parlamentaria*. La industrialización capitalista básica de España y su transformación en una región económica y políticamente dependiente del sistema capitalista occidental se habían consumado plenamente (no sin el concurso de la violencia), y la lucha de clases había quedado desdramatizada por mil formas de integración forzosa o sutil de capas mayoritarias de las masas trabajadoras en la propia sociedad burguesa; o si se quiere: en una “sociedad civil” bajo el predominio político de la tecnoburocracia estatal y empresarial y de los medios de comunicación social, a la vez que crecientemente secularizada. De aquí que la histriónica espectacularidad –magnificada por el ojo universal de los medios de comunicación– de la toma pretoriana del Congreso del 23/F del 81, representase una grotesca y anacrónica farsa, cuya irresistible comicidad –para el sosegado espectador de TVE– surgía de la evidencia de que sus protagonista, aunque pudiesen llegar a matar, se habían equivocado de siglo. Pero no obstante su carácter de bufonada zarzuelera, el “tejerazo” señalaba los límites de la involución de la *primera transición postfranquista*, e imponía la necesidad, apoyada por los propios poderes fácticos reales, de una *segunda transición* para encontrar el punto de equilibrio mínimo de la nueva sociedad civil burguesa.

## Primer error de perspectiva: reducción del franquismo al bunker

**P**orque el fallido golpe de Estado del 23F/81 venía a mostrar los *límites de clase* y las *ambigüedades doctrinarias* de la vía realmente pactada y recorrida en la llamada *transición democrática postfranquista*. Vía que se inicia –desde la oposición al franquismo– con un proyecto de *ruptura democrática popular*, articulado con las reivindicaciones sociales de las masas oprimidas por el terrorismo burgués de Estado franquista, y aprovechando el empuje y los sacrificios de los movimientos populares de resistencia en pro de la libertad. Pero que pronto sometida en su proceso a las reglas oligárquicas de reproducción de la dominación burguesa en el campo económico y social, va a desembocar –prematuramente– en una simple *transición ne-*

*gociada* entre distintas fracciones y élites burguesas, que se limita –de modo *doctrinario*– al restablecimiento de una democracia electoral, fundándola precisamente sobre el propio orden social contrarrevolucionario surgido del franquismo. Analizar aquí y ahora mínimamente los componentes y efectos históricos de este proceso, no implica ningún intento de desentrañar la compleja y siempre abierta cuestión futurible de si pudo tener lugar de una forma distinta: supone tan sólo –pienso, por mi parte– una operación intelectual necesaria, si se quieren comprender las consecuencias del mismo para las *relaciones de clase* hoy existentes en España. Por otra parte, creo también que, de modo previo a este análisis, un juicio personal o visión histórica general deben quedar absolutamente claros: *bajo Franco*, que no sólo *contra Franco*, la sujeción y avasallamiento de la inmensa mayoría de las masas populares, y la alienación de la vida cotidiana, eran infinitamente más degradantes que en los peores momentos del postfranquismo; mientras que la involución final del régimen franquista nos conducía a todos, inexorablemente, hacia el terrible y cierto infierno nacional de la extensión indiscriminada –a todos los niveles, y sin fáciles salidas– de la más ciega represión policiaca y de las más exasperadas acciones terroristas (es decir, a la entonces llamada “argentinización”).

Quizás por eso mismo, cuando de forma casi esperpéntica, el anciano Dictador –moribundo sin querer saberlo (desde su enfermedad del 74)– quedó prácticamente cautivo del círculo más reaccionario de su propio Régimen (“*el bunker*”), determinados núcleos de la oposición antifranquista –o mejor, de sus cuadros dirigentes– juzgaron que se había alcanzado ya el momento crítico del aislamiento social del franquismo, en “condiciones objetivas” que casi imponían –como vía de salida de la Dictadura– la apresurada realización de la fase final de una “*política de reconciliación nacional*” (inspirada caricaturescamente en el modelo y estrategia diseñados por el Partido Comunista de España, en los solitarios y heroicos, pero ya lejanos años 60). Fue así como se desempolvó también, en una desafortunada recuperación por sus intenciones y efectos ideológicos, la vieja y confusa noción populista-radical de *oligarquía*, para caracterizar el fenómeno, poco explicable (... en términos de la lógica liberal-burguesa), de la persistencia de las estructuras de poder autoritarias del Régimen franquista, en el seno de una sociedad civil progresivamente hostil o indiferente. De tal modo,

para los nuevos ideólogos de la “reconciliación nacional” (algunos, viejos luchadores, pero otros fervorosos conversos a la causa democrática de última hora) la ruptura con el franquismo volvía a identificarse con el simple desplazamiento del Poder del “bunker” o cada vez más reducida “oligarquía franquista”.

Pero mientras en el discurso teórico, el ambiguo concepto de *oligarquía* aún podía llegar a cumplir –con todas sus insuficiencias– ciertas funciones ideológicas de crítica política efectiva del bloqueo de la dinámica democrática en el Estado de la Restauración anterior a 1931, su cruda transposición a la España de 1975 encubría –entendiendo– una burda mixtificación de la naturaleza real de las fuerzas sociales en conflicto. Nacida de la desesperación pequeñoburguesa ante la aparente imposibilidad de consolidación en nuestro país del “régimen liberal de los países civilizados de Europa” (Costa, 1975), la mitológica concepción (premarxista e interclasista) de la indestructible supervivencia –precisamente bajo las formas jurídicas parlamentarias– de un “absolutismo oligárquico”, apuntaba a los efectos antidemocráticos *reales* de la *dominación de clase* de una *oligarquía latifundista*, compuesta por los grandes terratenientes y sus clientelas, que parasitaba y desvirtuaba las instituciones del Estado liberal en la España rural aún en los inicios del desarrollo capitalista del siglo XIX. Por el contrario, la reproducción ideológica –más allá de la década de los años 1950– de imágenes y variaciones de la ibérica mitología populista sobre la (odiosa) persistencia, “como la forma actual (y casi permanente) de gobierno en España”, de una supuesta *oligarquía* de grandes familias propietarias, y sus testaferros civiles y militares, etc., ocultaba la profunda complejidad y vastas interrelaciones de la estructura del poder en la España industrializada del presente. A la vez que desenfocaba perturbadoramente cualquier análisis de las estrategias políticas a seguir para reconquistar, consolidar, socializar y profundizar la democracia. Porque la imagen ideológica de la prolongada dominación *despótica* –por encima de todas las clases e instituciones nacionales– de una *oligarquía terrateniente y financiera* (siguiendo, por ejemplo, su tópica caracterización por Ramos Oliveira, 1952, etc.), sugería que el Estado aún estaba estructurado por anacrónicas formas de dominación *preburguesas* y/o *precapitalistas*; y se asociaba así a la concepción (ideológicamente proburguesa) del “fracaso” o “frustración” de la *revolución burguesa* en España, legitimando la

existencia y pretensión de misiones o tareas “progresistas” a cargo de una idealizada *burguesía nacional*: no oligárquica; cuando no sólo la ya arqueológica revolución burguesa (plenamente consumada en nuestro país, al menos desde fines del XIX), sino todas las etapas y conflictos fundamentales inherentes a un *desarrollo capitalista nacional* –previos a la actual e irresistible *internacionalización del capital*–, habían tenido ya lugar transformando todas las estructuras y niveles de la realidad social.

En realidad, tras la integración *subordinada* de la economía nacional –a partir del Plan de Estabilización y Liberalización de 1959– en el sistema capitalista occidental, articulado por la hegemonía norteamericana, no sólo la vieja “oligarquía” propietaria y financiera –de origen rural y especulativo– había dejado de ser definitivamente el núcleo hegemónico de un Estado más o menos autárquico, sino que se estaba produciendo –además– una cierta ex-centración e internacionalización de las estructuras de poder, mediante la progresiva conversión de las *clases dominantes* españolas –ahora reinantes como un amplio *bloque burgués* que interconexiona la esfera “privada” y la “pública” de la economía– en una *fracción burguesa regional y dependiente* de la cúpula y contradicciones del imperio capitalista mundial. Sin necesidad de ninguna *ruptura* profunda con la estructura política del Estado contrarrevolucionario –pero plenamente *burgués*– de 1939, la efectiva “ruptura económica de 1959” (Tammes) había dado lugar ya –mucho antes de 1975– a una rearticulación básica entre la originaria y fundacional Dictadura militar (cada vez más personalizada y reducida a funciones de puro arbitraje político), el bloque burgués nacional centralista en el Poder y los centros del capitalismo internacional, como forma históricamente específica y adecuada de reproducción y consolidación de la *dominación burguesa*, dentro de los límites del sistema mundial establecido.

## Segundo error de perspectiva:

### El mito de una burguesía nacional progresista

En las relaciones de fuerza determinadas por esta nueva estructura de poder, sólo del espíritu de resistencia y de la oposición radical de las masas populares –esto es,

del movimiento obrero y de los populismos nacionalistas— a su propia opresión y explotación por el sistema *burgués* franquista cabía esperar bien una (improbable) *ruptura política real*, o bien —de modo más realista— la formación de un *contrapoder popular autónomo* que forzase —desde la base— una cierta limitación de los rasgos despóticos del sistema. Mientras que las relativas contradicciones coyunturales entre el núcleo interno del franquismo y el conjunto de las fuerzas burguesas no pasaban de poseer —por su parte— un carácter *secundario*, siendo fácilmente resolubles —a medio plazo— a través de fórmulas de conciliación *superestructurales* y negociadas (es decir, mediante cambios institucionales que garantizando la dominación económica y social conjunta de todas las fracciones burguesas, solventasen las cuestiones *secundarias* de redistribución interna del poder entre las mismas). De hecho, el decadente y vilipendiado Dictador, convertido en una grotesca máscara de sí mismo, y carente desde hacía mucho tiempo de las mínimas capacidades para el mantenimiento de su régimen personal, murió tan sólo rodeado (para su desgracia) de un pequeño círculo de sus más íntimos adeptos, ante el distanciamiento y la frialdad de amplios sectores y capas de la burguesía; ... pero sin que en ningún momento su deteriorado poder personal se encontrase realmente en peligro, precisamente porque seguía constituyendo la cúpula última que garantizaba —en el nivel político— la articulación interna de todas las fuerzas y fracciones burguesas. Confiar en que la *ruptura democrática y popular* del franquismo o neofranquismo podía provenir de la propia acción, decidida y radical, de estas mismas fuerzas burguesas, respondía —opino por mi parte— a un ilusorio espejismo ideológico de los núcleos activistas de la oposición *más impacientes* (que no es lo mismo que *más radicales*).

A pesar de ello, a partir del verano de 1974, la estrategia de una “reconciliación nacional anti-oligárquica” fue adoptada como solución de urgencia para crear una mínima cohesión ideológica en un “frente amplio de oposición” —interclassista, muy fluido y diverso— al continuismo neofranquista previsible: con un planteamiento puramente individualista y jerárquico, se trataba de incorporar a estratos cada vez “más altos” o “más a la derecha” —o más comprometidos con el propio franquismo— de “*la burguesía*” (esto es, de todas las élites detentadoras de alguna parcela de poder social) a una lucha antifranquista unificada por la recuperación de la democracia formal,

reduciendo progresivamente la base del franquismo a un insignificante *núcleo oligárquico en el Poder*, que falto del apoyo de las élites nacionales, sólo pendiente del cada vez más debilitado hilito de la vida del viejo Dictador, se derrumbaría por sí mismo. En principio, la visión voluntarista y a corto plazo de tan súbito derrumbamiento político del Régimen franquista por simple descomposición interna era, evidentemente, la más apropiada para conciliar —en términos de una alianza *coyuntural* de clases— las expectativas de las fracciones de la burguesía más interesadas en una transición pacífica hacia una *democracia electoral* de tipo europeo —no acompañada de conmociones y cambios sociales profundos—, con los objetivos mínimos de las organizaciones y grupos clandestinos que pugnaban por reconquistar un *status* de autonomía para el movimiento obrero y los populismos nacionalistas más o menos radicales, sin recurrir a la lucha armada. Pero esta estrategia a corto plazo, resultó ser sólo en apariencia “rupturista” y comportaba el riesgo de ignorar tanto la complejidad y extensión de la profunda contrarrevolución *social*, que supuso la instauración y desarrollo del sistema franquista, como la relativa internacionalización de las estructuras de poder en que culmina. Pues tendía a reducir táctica y estratégicamente —de forma parcial y ambigua— todas las contradicciones y conflictos sociales latentes a una *contradicción política única*: la existente entre la *Dictadura personal* del General Franco y el resto de la “*sociedad civil*”. Lo que suponía tanto como reconocer la legitimidad de todas las instituciones económicas y sociales configuradas por el neocapitalismo de Estado franquista, así como la propia estructura orgánica de su Administración Pública.

A efectos propagandísticos, la estrategia de este frente amplio anti-franquista se basaba en la abusiva condensación simbólica de “fascismo = franquismo”; por eso mismo fácilmente erradicable entonces —*desde arriba*— con el apoyo de una (mitológica) “*burguesía nacional progresista*”, a la que se suponía libre de todo colaboracionismo con los más de treinta años de Régimen franquista así como de toda veleidad “fascista” o autoritaria. De modo paradójico, los ideales y actitudes “antifascistas”: “antifranquistas” de esta “progre-burguesía” —definida en términos ideológicos por su presunto “liberalismo”, y *no* en términos reales de *clase* por su *posición objetiva* en el proceso de producción/dominación burgués— se presentaban además, como el *auténtico criterio de legitimidad democrática* de la oposición, que debía

orientar la lucha de las masas por conseguir –desde abajo– una *ruptura democrática y popular*, pero al mismo tiempo *pacífica*. A la vez que desde el punto de vista *táctico*, se anteponía –apresuradamente– la inmediata captación simbólica para el frente de “oposición democrática” de aquellas “personalidades” (burguesas) más influyentes, por estar instaladas en posiciones (oligárquicas) de poder, a la lenta y trabajosa *democratización real* de los fundamentos económicos y sociales de esas mismas estructuras de poder, mediante las acciones reivindicativas de los movimientos de base directamente representativos de las masas populares. Generosamente se suponía que tales “personalidades” formaban una “élite ilustrada y europea”, compuesta por “liberales reprimidos”, bajo el dilatado reinado “fascista” (y “preburgués”) impuesto por un puñado de brutales “espadones”.

Así, gracias a una semi-clandestina o ambigua declaración de abstracto “democratismo”, asociada a su titubeante vinculación o simple reconocimiento del frente de “oposición democrática”, algunos de los miembros de las élites burguesas en el Poder –beneficiarias principales del franquismo– no sólo quedaban purificados de sus forzados “errores” de una época a olvidar por todos (... pero en la que *todo lo existente* había sido instituido), sino que también podían quedar “reclasificados” –con su nueva patente “democrática”– para la inminente redistribución de poder que se avecinaba. Siguiendo esta misma *via pactista* llena de paradojas, e impuesta por los núcleos de la oposición más obsesionados por un rápido acceso a la fortaleza del Poder (núcleos formados por todo tipo de ávidos aspirantes a “profesionales” de la “nueva carrera política”... democrática, pero que más allá de sus declaradas adscripciones ideológicas representaban, desde un punto de vista *objetivo*, la vanguardia de la propia burguesía), la primera fase estratégica de la proclamada “*ruptura*” –previa a la desaparición del mismo Dictador– adolecía ya –en definitiva– de un *error de perspectiva elitista*, que le iba a llevar a degenerar fácilmente, al reducirse al clásico “cambio de casacas” en las cumbres del Poder, para que todo permaneciese exactamente igual en sus fundamentos. Ya que en contrapartida de la repentina y edificante conversión individual de las élites en el Poder al proyecto “rupturista” de una *democratización formal* del aparato del Estado, lo que la estrategia de la “reconciliación democrática nacional” ofrecía (más o menos *subliminalmente*) se resumía en una *salida pacífica y neutralizada*

de la *Dictadura*, esto es, en la pacificación y progresivo “desarme” –desde abajo– de las exasperadas masas populares; salida complementada por un “*pacto social*” que –de modo latente– apuntaba a una autocontención o reducción de los contenidos *democrático-populares* o *socioeconómicos* del futuro régimen post-franquista. A cambio de la democracia electoral y de la recuperación del parlamentarismo, no podía –ciertamente– ofrecerse más.

## De la ruptura democrática a la transición negociada

**S**in embargo, ni tan siquiera con tan seductoras perspectivas, los núcleos hegemónicos decisivos de la bien establecida dominación burguesa se sintieron –al parecer– mínimamente tentados por las supuestas “ventajas” de una abierta ruptura con el continuismo franquista y postfranquista. Seguros en sus sólidas posiciones de siempre (que tantas veces habían sido declaradas “en estado de definitiva ruina” por el voluntarismo de la oposición), estos núcleos hegemónicos burgueses, al igual que los representantes de los distintos “*poderes fácticos*”, en lugar de “dejarse captar” por los autoproclamados estrategas de “*la nueva democracia*” prefirieron lógicamente ser ellos mismos los que cooptasen a la parte más sana y recuperable” –esto es, más “respetable y burguesa”– de la oposición para su propio *proyecto de reforma desde el Poder*; proyecto impuesto por la inevitable extinción biológica –en su momento– del Dictador, bajo cuya espada victoriosa y vigilante represión habían edificado –felizmente– su floreciente imperio económico e institucional. Abierta por fin la sucesión, en el otoño casi interminable del 75 (... porque la ciencia médica, a pesar de su prodigioso sadismo, se demostró incapaz de seguir estirando los límites biológicos del poder), podemos hoy ya estudiar el proceso de salida de la Dictadura, tal y como pareció desarrollarse –entre el desconcierto de muchos– de modo real, es decir: a través de un paulatino, pero sistemático deslizamiento desde la imaginaria “*ruptura democrática antifranquista*” representada por los núcleos más impacientes, pero también más moderados de la oposición “oficiosa”, ... hasta la simple “*transición negociada*” con el propio Poder neofranquista. Desde el punto de vista objetivo, el contenido final de esta *transición negociada*,

entre los representantes del campo de la oposición democrática y los detentadores del aparato del Estado, se concretó en el proyecto de un régimen de *democracia electoral*, otorgada (controlada y limitada) por los mismos “poderes fácticos”, que habían sido el más firme sostén del “núcleo oligárquico franquista”; pero que ahora –en una suprema ironía, reservada sólo a los poderes auténticamente “soberanos”– reaparecían convertidos en benévolos *poderes instituyentes* de la naciente democracia, graciosamente destinada a elevar a la categoría de *ciudadanos*, a los poco antes trémulos *súbditos*. Mientras que desde el punto de vista personal, la transacción de semejante *transición negociada* concluyó siendo prácticamente encomendada –en representación del amplio y heterogéneo frente interclasista de la oposición democrática– a algunos de los más caracterizados miembros de aquella misma mítica e idealizada “*burguesía progresista*”, vinculados de una u otra forma al poder del capital y/o al del Estado, ... y tan poco distantes de la “*burguesía fascista-franquista*” en el Poder, con la que había de ser negociado el “pacto democrático”, que se encontraban en muchas ocasiones asociados a ella –para aún mayor ironía– por estrechísimos lazos familiares.

## La nueva burguesía: una tecnoestructura articuladora del capital y del Estado

En último término, dado su carácter final de *transacción interélites*, esta *transición negociada* iba a tener así como protagonistas –por ambas partes–, en sus tramos decisivos, a fracciones más o menos diferenciadas, pero igualmente representativas de aquellas *élites burguesas*, en mejores condiciones para actuar como *agentes coyunturales* de los intereses históricos de la *dominación conjunta de clase* de la burguesía española. Elites fluctuantes, característicamente entre el campo franquista y el anti-franquista; pero en las que se podían reconocer los dos componentes fundamentales del *bloque burgués en el Poder* del llamado “tardo-franquismo” o *neocapitalismo franquista*, esto es: tanto a representantes, más o menos directos, del capitalismo financiero e industrial nacional, especialmente en sus nudos de conexión con el internacional, como los propios miembros más capaces

y flexibles de aquellos Altos Cuerpos de la Administración del Estado –significativamente los más interrelacionados con el mundo empresarial–, de los que surgían e iban a seguir surgiendo –antes del franquismo y después del franquismo– los núcleos más caracterizados e influyentes de los sucesivos equipos gobernantes.

Por encima de los intereses y contradicciones *secundarios*, así como de los matices ideológicos y posiciones coyunturales que podían separarles, estas fracciones burguesas –tampoco tan diferenciadas– estaban necesariamente condenadas, además, a entenderse. Conducidas en su negociación –desde el punto de vista de la dinámica real de la lucha de clases global– por la interesada mano –no tan invisible a veces– de las exigencias fundamentales de reproducción de la *dominación burguesa*, debían ser capaces de articular un proyecto político, que volviese a conciliar –tras la desaparición del Dictador– todas las fuerzas burguesas en torno a sus permanentes intereses objetivos últimos; es decir: en torno a las exigencias y límites determinados –en última instancia– por la reproducción de las relaciones de producción básicas del sistema capitalista –el despotismo de fábrica y la división en clases– y de las relaciones de poder –autoritarias y elitistas– que regulan y profundizan esta misma reproducción en el seno del Estado y de todo tipo de organizaciones jerárquicas. La sucesión de la Dictadura quedaba coherentemente convertida –a través de la vía de colaboración interclasista, implícita en el modelo de “ruptura democrática” del franquismo– en un problema *objetiva y subjetivamente* burgués.

Pero por esta misma dinámica de *reconciliación dentro de la estructura en la dominación burguesa*, a la que el proceso histórico de cambios inherentes al desarrollo capitalista –la llamada “*modernización social*” (Ortí, 1970)– conducía desde la década de los años 1960, era el propio continuismo neofranquista el que tendía desembocar –también de un modo coherente– en una cierta reconstrucción –desde arriba y de forma muy controlada– de aquellas instituciones *formalmente democráticas* que además de legitimar a los “*poderes fácticos*” preexistentes, propiciasen su más flexible y evolutiva prolongación, bajo la forma de un juego político más abierto, pero igualmente regulado por los mismos *notables y grupos* (ahora) *partidos burgueses*, procedentes del “*tardofranquismo neocapitalista*”. Porque dadas las profundas transformaciones capitalistas de la sociedad española en los “desarrollistas” y tensos años 60 (reestructuración económica de las rela-

ciones sectoriales, a partir de la importación tecnológica y correlativa inversión extranjera, expansión industrial, etc., progresivo asalariamiento e integración de la mayor parte de la población activa en el sistema empresarial, reducción y expulsión –a través de la emigración transnacional– de los sobreabundantes excedentes del tradicional ejército de reserva industrial de fuerza de trabajo, etc., constitución de una norma de consumo de masas –o “norma de consumo” obrero–, etc., secularización e individualización –procapitalista– de las costumbres y mentalidades, etc.), y a pesar de las grandes y arbitrarias desigualdades aún persistentes, habían surgido las condiciones mínimas –“modernización social”– para que la dominación burguesa se institucionalizase y estabilizase precisamente –“modernización política”– a través de *mecanismos formales, abstractos e individualistas* –como los del parlamentarismo/partidismo electoral– de *representación nacional* (en que la “voluntad general” rousseauiana se identifica con la de las *élites burguesas*) y de *mediación interclasista* (en la que los intereses de la acumulación capitalista a medio plazo aparecen como el único principio de resolución posible de los conflictos a corto plazo, etc.).

De este modo, a pesar de encontrarse coronada por la infamante cúpula de una (finalmente) grotesca Dictadura personal, con todas las secuelas de una sistemática *tutela o desviación despótica* del ejercicio del poder, la dinámica esencial de la *dominación burguesa* –desde fines de los años 1960– ya no tenía lugar en España *al margen o en contra de la ley formal*, sino que se orientaba progresivamente –por el contrario– hacia la plena institucionalización de un inequívoco *imperio de la ley formal*, exigido por la complejidad del nivel del desarrollo capitalista ya alcanzado. Progresiva *formalización legal del poder* que sin suprimir necesariamente los fundamentos *privados o particularistas* de las profundas desigualdades y arbitraria irracionalidad, aún reinantes en muchos aspectos de la sociedad civil española (antes bien, asumiéndolas), respondía –al nivel del proceso global de los *pactos interclasistas* (acuerdos marco, definición de las reglas generales de juego, sistemas de garantías básicas, etc.)– a la relativa y mínima *racionalidad formal*, inherente al funcionamiento de una *economía industrial de mercado*.

De modo correlativo a esta *rutinarización y reconversión en dominación legal del carisma contrarrevolucionario fundacional* (por expresarlo en términos maxweberianos) la hegemonía efectiva

en la dirección de la política burguesa nacional se había ido igualmente desplazando –al menos a partir de la ruptura económica neocapitalista de 1959– desde el *círculo oligárquico interno* de generales y burócratas, colaboradores directos en la brutal instauración y consolidación originarias de la Dictadura militar, pero cada vez más reducidos a una función de *reserva represiva* para situaciones de emergencia, hacia las *nuevas élites de altos funcionarios y gerentes empresariales*, más directamente vinculados a los centros neurálgicos del peculiar modo de dominación, de presuntuosas apariencias “tecnocráticas”, correspondiente a un capitalismo financiero e industrial en expansión, pero con una decisiva mediación e intervención central del Estado. Frente a la obscena grosería, concentración y rigidez de las formas de dominación de la vieja *oligarquía fundacional del Régimen* (cada vez más anacrónica e ineficaz, pero no por ello menos odiosa), la emergente y renovada estructura de dominación de las actuales *élites burguesas semipúblicas/semiprivadas* –coordinadoras del poder del capital y de las exigencias de reproducción del Estado– había ido tejiendo una mucho más extensa, sutil y envolvente red de efectivos “*Poderes fácticos*”. Nuevos poderes estructurantes a la vez de un orgánico y opresivo corporativismo profesional y tecnocrático, y de la inclusiva y profunda mitología consumista publicitaria, como auténticos mecanismos de regulación de la adaptación individual y la formación del *consensus* en el actual sistema capitalista. Pues en último término, estas *nuevas élites burguesas* actúan como representantes de todos aquellos *poderes fácticos del capital*, que encuadran y dirigen el trabajo de las masas y las formas de distribución del producto, así como garantizan la reproducción de la ideología procapitalista a través de los *medios de comunicación social*, en los que cada vez más se concentra la función de legitimación ideológica del sistema.

Semejante red de auténticos *poderes fácticos* (... que no sólo han de buscarse en la efímera espectacularidad de los patios de armas), más flexible y “racional” (en sentido maxweberiano), pero igualmente jerárquica y desigualitaria, sique configurando hoy una *estructura de dominación real* anterior y superpuesta a las instituciones formales democráticas y al propio sistema de partidos. *Tecno-estructura* (ampliando el concepto de Galbraith, 1967) muy extensa, compleja e interrelacionada, que a partir de la tradicional y constante posición hegemónica de los grandes propietarios del capital y de los medios de producción,

despliega sus extendidos tentáculos nerviosos a través de amplios estados mayores de gerentes empresariales y de altos cuadros de la propia Administración Pública con funciones de mediación en todos los conflictos de poder internos del capital, y de relativa conexión y subordinación, a medio plazo –en el caso español–, respecto a las orientaciones de los centros hegemónicos del capitalismo mundial en las grandes alternativas estratégicas del desarrollo o de la reestructuración económica.

Pero precisamente para poder ejercer con una cierta perspectiva y adecuación su función de compleja mediación global entre tan diversas instancias, y ante el hecho de la necesidad de integrar –por otra parte– la relativa y autónoma “*fuera estructural*” del movimiento obrero (Arrighi, 1975), las *nuevas élites burguesas* representativas de esta estructura de poder tienden a una cierta institucionalización –siempre que la dinámica coyuntural de la lucha de clases lo permita– de *formas legales* de transacción de los conflictos, pactadas, duraderas, y legitimadoras –en fin– del propio orden social capitalista; formas claramente diferenciadas de los patentes y arbitrarios *rasgos despóticos* de las *estructuras oligárquico-caciquiles tradicionales*. Fenómeno que de modo muy lento, y con numerosos enquistamientos despóticos y regresiones temporales –inevitables en un régimen de los orígenes y naturaleza del franquismo–, se estaba produciendo ya en España desde finales de la década de los 60.

## La estrategia del consenso: un pacto interélites para evitar la ruptura social

**A** apoyada desde dentro y desde fuera por la mayoría de las fracciones burguesas, pero limitada y controlada desde el propio Poder neofranquista (una vez liberado del “peso muerto” del círculo interno retrofranquista o “*bunker*”), la *transición política del franquismo al postfranquismo* se realizó así, finalmente, mediante un *proceso de convergencia y transacción inter-élites*, ajeno –en términos sociales objetivos– a las reivindicaciones populares y anti-burguesas de las masas. Tras décadas de resistencia y de creciente lucha contra el despotismo franquista, el movimiento de oposición democrática de las masas populares a la dominación burguesa

iba a desembocar (en una trágica y amarga ironía) en un simple *pacto político elitista y doctrinario* entre los intermediarios *burgueses* de la oposición con los intermediarios de las fracciones *burguesas* reinantes –sin solución de continuidad alguna– en el Poder neofranquista; pero integrados todos en esa misma telaraña altoburguesa de posiciones de poder, privilegios e intereses, vinculados a la reproducción del capital.

Interesados ante todo, unos y otros, en una vía de salida postfranquista evolutiva y pacífica –en el *pacto fáctico* de fines del 76 e inicios del 77–, y dispuestos a defender la prolongación de su dominación económica y social por todos los medios... incluida la *democracia electoral*–, el punto de convergencia de estas *élites del poder* (coyunturalmente franquistas o antifranquistas, pero básica y estructuralmente *burguesas*) era el de conseguir lo más rápida y fácilmente posible una “*re-organización de la moderación*”, realizada (lógicamente) *sin las masas* o *contra las masas*. En este proceso de reconstrucción del orden político, la misión histórica objetiva y específica de la fracción o frente burgués antifranquista se centraba en la reconducción de las masas y movimientos populares, en trance de *disociación* del sistema burgués capitalista –a través de la creciente radicalización de la lucha antifranquista–, hacia nuevas formas de *religación* con el sistema social dominante; a veces incluso paradójicamente mediante la manipulación de las *ilusiones democráticas*, que evocaban los viejos símbolos que habían presidido las luchas populares en los tiempos heroicos de la República y de la guerra civil. Ya que desde el punto de vista de las relaciones de clase fundamentales, la *negociación inter-élites* para la remodelación del sistema político pasaba por la desarticulación de un nudo políticamente clave: a lo largo del proceso de (tortuosa) transición debía impedirse a toda costa la *condensación de aquellas contradicciones de clase* que en las luchas (más o menos controladas) por la imaginaria “*ruptura democrática*” (no sólo consistente para las masas en la recuperación del parlamentarismo) pudiese conducir a una auténtica *ruptura social*, poniendo en peligro la estructura socioeconómica del poder burgués, realmente dominante *antes y después* de la *democratización formal* del Régimen político neofranquista.

De aquí el que en la tácita y sinuosa estrategia burguesa conjunta de la *transición negociada*, todas las reivindicaciones de la oposición democrática portadoras o expresivas de las contradicciones clasistas fundamentales (de naturaleza econó-

mica y social) fuesen poco a poco reducidas a la pura recuperación de las *libertades formales mínimas*: la aspiración a una profunda *renovación democrática* de la sociedad española en todos sus aspectos iba a ser –en fin– sustituida por la reinstauración (doctrinaria) del *liberalismo parlamentario*. De modo consecuente, en términos ideológicos, el lugar de condensación central de todas las contradicciones de clase –es decir, el campo de definición de la *naturaleza del conflicto* que contraponía a unas y otras clases– debía ser ocupado y ocluido –según esta misma estrategia burguesa– por la rearticulación ideológica –el llamado “*consenso*” algún tiempo después– en torno a un *discurso democrático formal* (o sea, a un *discurso liberal*), limitado a reivindicar un estatuto (característico del individualismo burgués) de abstracta ciudadanía política. Y en este sentido, “el consenso –subrayan Rafael del Aguila y Ricardo Montoro en su excelente análisis del *discurso político de la transición*– no fue un argumento de diálogo y comunicación, sino justamente lo contrario: un *argumento silenciador...*, la huida de todo lo que significara punto de conflicto” (Aguila y Montoro, 1984:132). Razón por la que los intereses materiales de las masas debían ser pospuestos a un momento lejano e indefinido.

## El lugar del consenso burgués: la Monarquía parlamentaria

**C**on la estrategia del *consenso* se trataba también de tranquilizar y garantizar a las clases dominantes que la democratización –necesaria o conveniente para la propia reproducción ampliada del sistema de poder burgués– no iría más allá de ciertos límites formales, sin poner en cuestión la vigente “jerarquía social”, nacida no por cierto de ninguna mágica e “invencible naturaleza de las cosas”, sino de una bien conocida y victoriosa guerra civil contrarrevolucionaria. Por lo que una vez más, la astucia (antipopular) de la razón burguesa conseguía mixtificar la noción de “*democracia*” (esto es, la apertura de una dinámica real y progresista hacia el fortalecimiento de estructuras de poder populares más igualitarias y solidarias), identificándola simple y reductivamente con “*el liberalismo*” (es decir, con las reglas de juego *formales*, que sin duda garantizan genéricamente el estatuto de la deseable *autonomía política individual*, pero que

absolutizadas y abandonadas a sí mismas actúan –desde un punto de vista específico– como factores de estratificación que favorecen la más fluida y armónica circulación económica y política de las élites burguesas). Paralelamente, en términos políticos, semejante mixtificación ideológica suponía un acotamiento y redistribución interna del poder entre las propias élites burguesas, gracias precisamente a una calculada y paulatina *desmovilización y bloqueo de todos los movimientos populares de base de las clases y grupos subordinados y oprimidos* en las *áreas focales y locales concretas* (la fábrica, el barrio, la escuela, etc.) de resistencia a la dominación burguesa y al poder del capital.

Tácitamente se impusieron así condiciones restrictivas de la dinámica democrática real a las que debía plegarse igualmente la reconstrucción de un sistema de partidos, cuya ala izquierda –popular y obrera– estaría constituida por organizaciones, que si bien amparadas por los viejos mitos, símbolos radicales de la época militante y antiburguesa de la preguerra civil, serían conducidos por nuevos cuadros más dúctiles y moderados, capaces de recanalizar las reivindicaciones de clase de las masas hacia su pasiva *representación parlamentaria*, mediante rutinarias confrontaciones electorales, en principio decididas de antemano (durante un indefinido interregno o tregua inicial) en favor de los viejos/nuevos equipos políticos neofranquistas. Por último, la remodelación de la dominación burguesa cristalizaría, en cuanto forma de Estado, en una reedición (igualmente “*doctrinaria*”) de la Monarquía constitucional parlamentaria de 1875-76, fundada como aquella sobre la consagración legal de todos los intereses económicos, corporativos y sociales preexistentes –en su aspecto conservador–; e hipotéticamente también abierta –en su aspecto progresivo– a una futura democratización de mayor o menor profundidad. Pero de modo inmediato, la salida negociada del despotismo franquista pasaría por la recreación y consolidación de una nueva *élite del poder o clase parlamentaria*, compuesta por los propios cuadros del Poder neofranquista y ampliada a las fracciones dirigentes de la oposición democrática reconocida; a la vez que articulada en su conjunto –de modo subordinado– con los intactos “*poderes fácticos*” del Estado franquista (capitalismo financiero e industrial, Altos Cuerpos de la Administración Pública, Alta Oficialidad de las Fuerzas Armadas, y, en fin, la propia Corona, reinstaurada por el anterior Régimen). Mientras que la Monarquía ocluía precisamente el lugar de reconciliación entre todos los pueblos ibéricos a través de una República Federal.

## La primera transición (1975-1981): un doble movimiento de movilización / desmovilización de las masas populares

**S**emejante proceso de reconstrucción histórica de un *bloque (burgués) en el Poder*, implicaba políticamente su ampliación y flexibilización interna (en las posibilidades de circulación de sus élites), mediante la planificada reabsorción de los estados mayores de las fuerzas de oposición en el Estado neofranquista, gracias a la institucionalización de la *democracia (exclusivamente) electoral*. Pero al bloquear la dinámica y expresión de las reivindicaciones populares más radicales, imponía al mismo tiempo –desde el punto de vista ideológico– un calculado “*desencanto*” o *desmovilización ideológica popular* de las masas y grupos de base. Pues lejos de ser un “efecto no querido”, inherente a las “dificultades e insalvables limitaciones” del proceso de transición, el *enfriamiento ideológico de las masas* o “*desencanto*” –como iba a ser calificado poco después, en el 79/80– constituía una condición de posibilidad para la necesaria reducción de las masas a pasivo “cuerpo electoral”, y el asentamiento del nuevo sistema –“representativo”– de circulación elitista sobre su administrada impotencia. Tan sofisticada estrategia política burguesa –por otra parte, clásica– se articuló mediante un conocido esquema dual de *movilización/desmovilización ideológica* de todas las fuerzas sociales populares más radicalmente opuestas al continuismo neofranquista. Esquema en dos tiempos, o fases tácticas, sucesivas y complementarias –a lo largo del crucial año de 1976–, que fueron dirigidas, de modo más o menos forzado, por los propios estados mayores de la oposición antifranquista, atrapados en las contradicciones de su colaboración con la llamada “burguesía progresista” –esto es, con “la otra cara” de la misma burguesía– en la vía de una *transición pacífica*.

De modo concreto, en un primer momento, la lucha de los núcleos más radicales de la oposición por una profunda y sustantiva “ruptura democrática” (dinamizada por la ola de huelgas y manifestaciones del invierno-primavera del 76), se imbrica en las bases y reivindicaciones de todos los movimientos populares (el prohibido sindicalis-

mo obrero autónomo, las asociaciones ciudadanas, etc.), asociándose así con las aspiraciones a cambios cualitativos y reformas del sistema económico y social constituido por la contrarrevolución franquista. Pero a los pocos meses esta estrategia de abierta confrontación se flexiona y concluye en un segundo tiempo (otoño del 76), en el que como precio de su legalización por el Poder neofranquista, los líderes más moderados de la oposición empiezan a colaborar –en nombre del realismo político– en una sorda (pero apresurada) *desmovilización* de sus propias bases. Y es así como las fracciones más conservadoras del “frente amplio de oposición” (en ocasiones, simple reduplicación de las élites burguesas), dissociando cada vez más la reforma (exclusivamente) *política* de cualquier reivindicación *social* radical, se convierten en los agentes más eficaces de la reconstrucción del *bloque burgués en el Poder*.

## Oligarquización de los partidos de la oposición y desencanto programado de las masas populares

**P**ues las *concesiones formales democráticas* del Poder neofranquista dependían de la tácita *autolimitación* en el seno de las mismas organizaciones de la oposición de las reivindicaciones *materiales y sustantivas* de las masas populares; lo que convertía a los líderes de la oposición, en ocasiones decisivas, en un influyente eslabón en la cadena jerárquica de transmisión de los *dictados restrictivos* del Poder neofranquista. Absorbidos por la dialéctica de las prioridades de su negociación personal a corto plazo con los *poderes fácticos*, los más “realistas” de los líderes de la oposición concluyeron cumpliendo –con mayor o menor entusiasmo– su asignada función de (represivos) “moderadores” respecto de las bases más radicales de los núcleos organizados del complejo frente o movimiento amplio de oposición. Tan resignada interiorización de las exigencias represivas de los *poderes fácticos*, tuvo –por último– como consecuencia un reforzamiento de las *tendencias oligárquicas* en las organizaciones emergentes de los partidos y sindicatos de la propia oposición: situados en difícil equilibrio entre los *poderes fácticos*

ticos externos y sus bases internas, los nuevos líderes políticos pactistas y sus reducidos estados mayores intensificaron su (natural) orientación hacia modelos organizativos característicos del *centralismo democrático*. Bloqueando la formación de tendencias y corrientes (minoritarias o no), y concentrando al máximo el poder organizativo en sus manos (mediante sistemas electorales mayoritarios), los minoritarios estados mayores de los partidos y sindicatos en formación impulsieron –desde el principio– una plena *burocratización organizativa*, al servicio de “líderes carismáticos”, cuya imagen había sido “prefabricada” –en realidad– por las más burdas técnicas publicitarias, con vistas a su *inversión y consumo electoral*, dentro de los límites de un campo de juego acotado por un “moderado realismo” (proburgués).

Por lo que no resulta extraño que, reprimidos o aislados por el progresivo *viraje a la derecha* de sus propios estados mayores, los núcleos de base más radicales y entusiastas del amplio movimiento de masas del 76, así como amplias fracciones de estas mismas bases empezaran a distanciarse progresivamente de las cada vez más conservadurizadas, pero aún nacientes organizaciones de la oposición; al intuir –de modo más o menos confuso– que bajo los viejos lemas y símbolos del radicalismo tradicional se estaban reproduciendo las mismas estructuras y estilos característicos de la dominación burguesa. El avance hacia una *democratización real* quedaba así detenido, cuando la penetración de los partidos y sindicatos de la oposición era todavía demasiado reducida en el tejido social; sin duda, excesivamente raquítica para dar lugar a un auténtico *poder compensador* que limitase, en el próximo futuro, tanto la prepotencia práctica de los subsistentes *poderes fácticos* en la nueva situación democrática, como la tentación de cualquier regresión hacia el inmediato pasado predemocrático.

Frente a esta estrategia desmovilizadora de la moderación que funda una *democracia electoral representativa*, pero a la vez *limitada* (doctrinariamente) por la preexistencia histórica de los propios poderes instituyentes fundamentales, pronto va a surgir un creciente “*desencanto*” popular, que traduce –ante todo: desde el punto de vista *material* de los intereses de clase– la conciencia resentida de las masas por el forzado bloqueo de los movimientos de lucha –apenas iniciados– contra las desigualdades reales de la so-

iedad española. No ha de resultar, pues, extraño que al expectante sentimiento popular de liberación de la opresión política y recuperación de la propia identidad ideológica –patente en la gozosa jornada de las primeras elecciones generales de 15 de junio de 1977– sucediese rápidamente –como el crecimiento del abstencionismo en posteriores consultas y algunas encuestas electorales indicaron– la desilusionada regresión hacia un difuso sentimiento de *alienación política*. De modo progresivo, del verano del 77 al crítico invierno del 80/81 –que precede al 23/F–, la reinstauración del parlamentarismo y del sistema de partidos aparecieron ante las masas populares más oprimidas y/o radicalizadas como un fenómeno íntimamente unido al proceso de exclusión y sustitución de los movimientos de base por la circulación y los pactos de poder entre las élites; mientras los estados mayores de los partidos de la vieja oposición antifranquista parecían fundirse –y confundirse– cada vez más con los representantes de los *poderes fácticos* post-franquistas, en la interminable negociación previa (del 77 al 78: “pactos de la Moncloa”, “consenso”, etc.) de la nueva Constitución democrática, primero, y de las posteriores leyes restrictivas (antiterrorista, de alarma, excepción y sitio, etc.) después. En el centro de este proceso de paulatina reproducción del distanciamiento entre la *España oficial* (burguesa y centralista) y la *España real* (subordinada y periférica), la Constitución sólo conseguía ser aprobada –pese a una masiva propaganda– por el 59% del censo electoral en el referéndum del 6 de diciembre de 1978.

### Epílogo. La segunda transición (1982-1987): crisis de la conciencia obrera y socialtecnocracia transnacional

En coincidencia con los cada vez más profundos *efectos depresivos de la crisis económica* de fines de los 70/inicios de los 80, la estrategia desmovilizadora de la propia oposición iba a culminar, finalmente, con la crisis política del propio Partido Comunista de España (P.C.E.), abandonado por parte de sus “desencantadas” bases y cada vez más fragmentado, en una sociedad desmoralizada y crecientemente dominada por el corporativismo y los va-

lores individualistas de la pura competencia capitalista. Mientras que este mismo proceso preparaba el triunfo del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), casi carente de masas (fuera de algunos núcleos de viejos y honestos socialistas de la II República) en el momento de la muerte del General Franco. Pero un nuevo P.S.O.E. había sido prácticamente vuelto a fundar en los años 1970, y en el mismo iban a ir paulatinamente integrándose gran parte de los impacientes líderes de la joven generación universitaria de 1968, cachorros de la *nueva burguesía corporativa y tecnocrática* (que con el tiempo iban a ser conocidos como *yuppies*) edipicamente enfrentados con el Dictador, al que ya que no habían podido matar estaban prestos a sustituirle en el Poder. Líderes que abjurando de sus “errores juveniles” (cuando creían que las fórmulas marxistas constituían un atajo para alcanzar el Poder), estaban ahora cada vez más dispuestos a constituirse en una *alternativa de poder pragmática* al servicio del Estado neofranquista, legitimados ideológicamente por un *lema regeneracionista* tan banal como el de que “el Estado funcione”.

Por eso mismo, cuando agotada la *primera transición*, tras el grotesco intento de golpe de Estado del 23F/81, los *poderes fácticos* (incluidos los propios poderes económicos) entendieron la necesidad de una *segunda transición para estabilizar el sistema, la alternativa de poder de la nueva generación neoburguesa del P.S.O.E.* apareció como el resultado final más lógico y conveniente del *proceso de transición postfranquista*. Comprendiendo por su parte que esa misma alternativa aseguraba la estabilidad democrática (... e ilusionada aún con que el “cambio socialista” podría entrañar contenidos sociales progresivos), la mayoría popular del cuerpo electoral (gran parte de la clase obrera y de las clases medias bajas) otorgó al P.S.O.E. una abrumadora victoria electoral el 28 de octubre de 1982, como forma de defender al menos la recién adquirida democracia parlamentaria.

Pero al elegir a los jóvenes políticos (autodenominados) socialistas (y ajenos en su mayoría al mundo obrero), las masas populares, carentes de cauces de participación real fuera del ritual electoral, estaban sellando un *pacto masoquista*: pues elegían, en realidad, a un equipo de *socialtecnócratas* al servicio de una *salida neocapitalista y corporativa* de la crisis económica, que llegaban al Poder ya convencidos de que “son los sindicatos los que tendrán que asumir los sacrificios”

(como César Alonso de los Ríos y Carlos Elordi anticiparon con clarividencia, 1982:131). *Pacto masoquista* intuido preconscientemente, de forma más o menos confusa, por las propias masas populares desmovilizadas, desorientadas y convenientemente reducidas al estado de inferiorizados “individuos” de las clases (necesariamente) subordinadas: ya que sometidos a un *proceso de desideologización* creciente, habiéndoseles predicado constantemente “el realismo” (esto es: la resignación), y sufriendo los *efectos disciplinarios de la crisis económica y del paro*, las masas trabajadoras y el propio movimiento obrero estaban pasando por una profunda *crisis de la conciencia obrera*, vinculada al mito de que las fantasiosas “nuevas tecnologías” iban a convertir a la clase obrera poco menos que en obsoleta.

Desde un punto de vista histórico profundo, el 28 de octubre de 1982 representaba, además, el inicio de una nueva fase histórica también en España: *la reconversión de la socialdemocracia en una socialtecnocracia transnacional*. Porque realizada la que podemos llamar *socialdemocratización material* (constitución de una “norma de consumo obrero”, seguridad social, una mínima redistribución de la renta, etc.) por la propia Dictadura franquista en los años 1960-70, las elecciones del 82 tenían el sentido positivo de consolidar finalmente la democracia (burguesa) en la España contemporánea, bajo los símbolos de una *socialdemocratización formal...* Pero superada ya la *fase socialdemócrata* en el proceso de desarrollo capitalista –al igual que había ocurrido en los demás países industriales europeos–, *la salida de la crisis* de los años 70-80 debía pasar por una *racionalización socialtecnocrática* de la producción y del mercado de trabajo hasta ocupar el aparato empresarial español –en el nivel de las relaciones de producción– su propio y subordinado lugar en el sistema competitivo regulado, en última instancia, por el *gran capital transnacional* (Orti, 1987: 735). Tal *socialtecnocratización*, propiciada –en el nivel de las fuerzas productivas– por la fástica voracidad de las “nuevas tecnologías” (robótica, informatización, etc.), tiende a la *reconversión industrial permanente*, y en función de la misma exige al mismo tiempo “la articulación cada vez más completa de las relaciones sociales en el seno del Estado... compatible con el mantenimiento de la relación salarial” (Aglietta, 1979:344) y la creciente *eventualización del empleo y recualificación profesional* para disponer de una masa laboral “flotante” y movilizable de

acuerdo con las conveniencias de la constante reestructuración empresarial que permite aprovechar las ventajas comparativas en cada momento de la acelerada innovación tecnológica (Orti, 1987:736). Proceso que de un modo lógico conduce a la *des-sindicalización* (como están pidiendo ya muchos economistas neoliberales), y a la consecuente desintegración de la unidad del movimiento obrero, a la superestratificación individualista de los trabajadores y a la oclusión o disolución, en fin, de la propia conciencia obrera.

Y en la década de los 80 nadie mejor para realizar la nueva *política económica socialtecnocrática* que los cuadros superiores de economistas y técnicos del P.S.O.E., dada su mejor comprensión de las nuevas exigencias del desarrollo capitalista, su mayor formación y capacidad técnica, así como su pragmática disponibilidad ideológica (... dispuestos a demostrar su eficacia "cazando ratones fuesen negros o rojos"). Preocupados ante todo por consolidarse en el Poder, respetuosos con los *poderes fácticos* y arrogantes y duros con las mismas masas que les habían elegido, pero que era precisamente su misión disciplinar, estos cuadros superiores *socialtecnocráticos* del P.S.O.E. estaban, en realidad, en mejor disposición para realizar la *política de la derecha económica*, que la propia derecha en condiciones de permisividad democrática no se había atrevido a hacer: reducir los niveles de vida —ya no demasiado elevados— de la clase obrera, y efectuar las reconversiones industriales convenientes, condeñando al paro a masas crecientes de trabajadores para restablecer la rentabilidad de las empresas.

Una política para la que contaban, además, con el tácito *pacto masoquista* de las propias masas trabajadoras a disciplinar, convencidas de la inexistencia de otra alternativa para el mantenimiento de la democracia formal y de un mínimo de las conquistas sociales del "Estado del bienestar" (... ¡paradójicamente otorgadas por la propia Dictadura franquista!). De tal forma, como ha observado el historiador Antonio Elorza (1987), la fórmula sobre la que se asienta la permanencia de la hegemonía política final del P.S.O.E. ha sido casi perfecta: "*arraigo electoral entre los trabajadores* (incapaces de encontrar otra alternativa) y *neoliberalismo económico* (para satisfacer a

los poderes económicos)". Y en su conjunto, a cambio de la recuperación de las libertades democráticas (lo que ha de ser siempre positivamente valorado), el *proceso de la transición postfranquista* se ha realizado a costa del sacrificio de las masas trabajadoras y populares, al suponer *una salida de la crisis socialmente regresiva* —como se expone en el claro y contundente informe sobre "*Evolución social en España: 1977-1987*", del Instituto Sindical de Estudios del propio sindicato socialista U.G.T.—; salida caracterizada por "aumento del desempleo, dualización del mercado, recorte y deterioro de importantes servicios y prestaciones sociales, empeoramiento de las condiciones de trabajo en muchos sectores productivos, disminución de la participación de las rentas salariales en la renta nacional" (1988). Así, los supuestos sucesores (más bien espurios herederos) de los "enterradores del capitalismo", en último término, han venido a ser "los enterradores de las víctimas del capitalismo".

#### REFERENCIAS

- AGLIETTA, M. (1979): *Regulación del capitalismo. La experiencia de los Estados Unidos*, Madrid, Siglo XXI de España.
- AGUILA, R. DEL, y MONTORO, R. (1984): *El discurso político de la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI de España.
- ALONSO DE LOS RÍOS, C., y ELORDI, C. (1982): *El desafío socialista*, Barcelona, Laia.
- CARR, R., y FUSI, J.P. (1979): *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta.
- COSTA, J. (1975): *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España* (Información de 1901), Madrid, Revista de Trabajo.
- ELORZA, A. (1987): "El vacío", en diario *El País* (14-V-87), Madrid.
- GALBRAITH, J.M. (1967): *El nuevo Estado industrial*, Barcelona, Ariel.
- INSTITUTO SINDICAL DE ESTUDIOS (1988): *Evolución social en España: 1977-1987*, Madrid, Instituto Sindical de Estudios.
- MARAVALL, J.M. (1981): *La política de la transición (1975-1980)*, Madrid, Taurus.
- MORODO, R. (1982): *Por una sociedad democrática y progresista*, Madrid, Turner.
- ORTI, A. (1970): "Política y sociedad en el umbral de los años 70: Las bases sociales de la modernización política", en M. Martínez Cuadrado, ed., *Anuario Político Español 1969. Cambio social y modernización política*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo.
- ORTI, A. (1987): "Estratificación social y estructura del poder: viejas y nuevas clases medias en la reconstrucción de la hegemonía burguesa", en *Política y sociedad. Estudios en homenaje a Francisco Murillo Ferrol*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas/Centro de Estudios Constitucionales.
- RAMOS-OLIVEIRA, A. (1952): *Historia de España*, México, Compañía General de Ediciones.
- VIDAL BENEYTO, J. (1977): *Del franquismo a una democracia de clase*, Madrid, Akal.

## A LA PALABRA ROTA DE LUIS MARTIN SANTOS

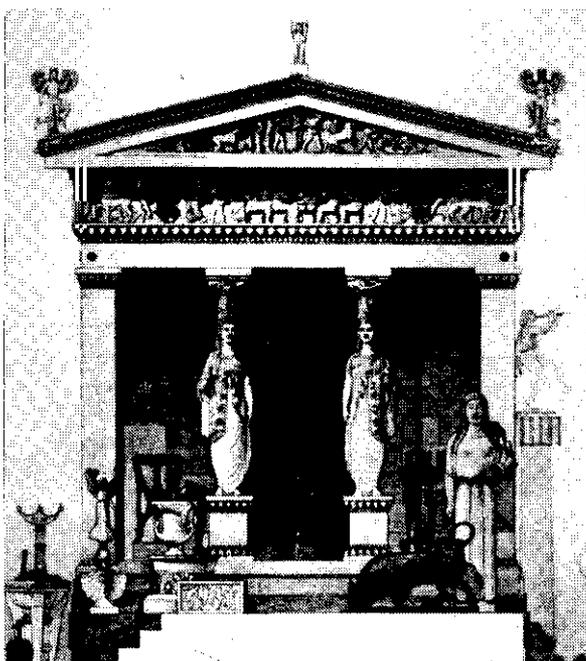
“Cuando la lámpara se destroza  
la luz yace muerta en el polvo”  
SHELLEY

Esta mañana,  
cuando llegué a la Facultad,  
vi que se habían fundido los plomos de la risa  
y que el suelo de las aulas estaba alfombrado de copos de silencio.  
Pensé: algo le debe de haber ocurrido a Luis.  
Qué difícil es, Luis, imaginarte muerto.  
Durante tantos años has llevado la muerte puesta,  
como si fuera una bufanda que uno se puede quitar cuando quiere.  
Pero la bufanda tenía pico y garras,  
y poco a poco te fue mordiendo el cuerpo hasta dejar, libre de  
carne, tu palabra.  
Luis, qué sarcasmo, que a tí precisamente te pasará esto.  
Un profesor es, por definición, un cadáver que habla  
para inocular a los alumnos la muerte que a él inocularon.  
Tú, no.  
Tu palabra estaba viva,  
y contagia la vida a quién la oía.  
Ahora yace en el polvo de las aulas,  
porque se ha roto el molde de tu voz.  
Los dioses son implacables:  
con el fuego que les robas apagan tus palabras.  
No llegaste ni llegarás a Citerea.  
Estas palabras mías  
que nunca oirás,  
que nunca se enlazarán con tus palabras,  
se perderán en el pozo de silencio  
donde yacen las tuyas.

Jesús Ibáñez

# Transformaciones y tendencias estructurales de la economía española en el período de la transición (1977-1987)

J.A. Moral Santín



En el curso de los tres últimos lustros la economía española ha experimentado un agitado proceso de cambios de gran significación y trascendencia. Dicho proceso, que se encuentra lejos de haber culminado, no sólo implica modificaciones en el marco económico institucional, sino que está afectando profundamente la propia configuración estructural del capitalismo español y su modo de inserción en el contexto de la división internacional del trabajo. Estas transformaciones que como tendremos oportunidad de observar, operan en unos casos por agregación, es decir, como resultado de la profundización o/y aceleración de tendencias estructurales que ya venían operando en el período anterior a la crisis y a la transición y, en otros, quebrando inercias del pasado e introduciendo comportamientos y dinámicas nuevas, además de verse, en cierta medida, más bien pequeña, inducidas por el propio proceso de la transición, han condicionado gravemente el desenvolvimiento de éste, especialmente en su vertiente social.

No es la primera vez que en la historia de España, el ciclo económico parece confrontarse con las limitadas experiencias democratizadoras registradas por el ciclo político. En efecto, más allá de otras motivaciones de más profundo calado, parece claro que si la situación económica marcada por las zozobras financieras internacionales, precursoras de la gran crisis y del ciclo depresivo largo que se desencadena en 1873, y que habría de prolongarse hasta 1892, no favorecieron la consolidación de la I República, tampoco la II República habría de encontrar demasiadas oportunidades en el contexto internacional de la gran depresión y la crisis de los años 30. Si, al contrario de estas experiencias anteriores, la transición democrática y el régimen constitucional instaurado en 1978, han logrado alcanzar un arraigo sólido y difícilmente reversible, ello no se ha debido tanto a su capacidad para abordar superadoramente la actual crisis económica del capitalismo o, a una menor incidencia social de ésta, como, al hecho, de que la misma se produce en una sociedad sustancialmente distinta, estructural y culturalmente, y en un escenario internacional muy diferente de aquellos.

De hecho, y dentro de su gravedad general, la actual crisis presenta en España, tanto en su vertiente estrictamente económica, como en el terreno social, resultados enormemente perturbadores así como notables diferenciales de gravedad con relación al resto de los países capitalistas desarrollados.

Si, por una parte, el hecho de que el régimen constitucional haya conseguido consolidarse, a pesar, entre otras cosas, de las adversidades derivadas de la crisis económica, viene a probar, de alguna manera, su profundo enraizamiento y so-